



Tribunal Supremo Electoral

PE-DDG-R-192-2023/WCG
EXPEDIENTE 274-2023
PARTIDO POLITICO VISION CON VALORES

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, Guatemala, treinta de marzo del año dos mil veintitrés. -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político VISION CON VALORES, a través de su Representante Legal, **Armando Damián Castillo Alvarado**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de **Corporación Municipal del Municipio de SAN JUAN SACATEPEQUEZ, Departamento de Guatemala**, en las Elecciones Generales del veinticinco de junio de dos mil veintitrés, y;

CONSIDERANDO I

Que la literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de las Delegaciones Departamentales del Registro de Ciudadanos: "*a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y comités cívicos electorales dentro de sus jurisdicción.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "...*Si se tratare de inscripción de planillas municipales con excepción de las cabeceras departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso...*".

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario de mérito, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha **nueve de marzo de dos mil veintitrés**, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Con excepción del candidato postulado al cargo de **SINDICO SUPLENTE 1, CONCEJAL TITULAR 5, CONCEJAL TITULAR 6, CONCEJAL TITULAR 8 y CONCEJAL TITULAR 10**, en su orden correspondiente, **María Beatriz Boror Sian de Larios, Maximiliano Pirir Xiquin, Israel González de la Cruz, Daniel Ceijas Donis y Lázaro Augusto Solís Méndez**, no presentan documentación de soporte para su inscripción.



Tribunal Supremo Electoral

Que los candidatos postulados, reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de la documentación de soporte presentada por cada uno de los candidatos postulados.

CONSIDERANDO IV

Que del estudio del expediente se desprende, que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde y que provienen de Asamblea Municipal Extraordinaria, conforme acta número uno guion dos mil veintidós (1-2022) del Partido Político VISION CON VALORES, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil veintidós, en virtud que según controles del Departamento de Organizaciones Políticas, el partido si cuenta con organización partidaria vigente en el Municipio de **SAN JUAN SACATEPEQUEZ**, Departamento de Guatemala.

POR TANTO:

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 48, 167 d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 55 literal b) y c), 59, 59 bis y 60 de su Reglamento. Al resolver DECLARA:

I. CON LUGAR lo solicitado por el Partido Político VISION CON VALORES, a través de su Representante Legal Armando Damián Castillo Alvarado, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del Municipio de SAN JUAN SACATEPEQUEZ departamento de Guatemala, que postula el Partido Político VISION CON VALORES, a participar en las Elecciones Generales del veinticinco de junio de dos mil veintitrés, conforme la siguiente Planilla :

ALCALDE	GUILLERMO PATZAN TOJ
Síndico Titular 1	SAUL ULISES GOMEZ PEREZ
Síndico Titular 2	MARVIN JOEL LARIOS PATZAN
Síndico titular 3	WALTER LEONEL PATZAN COS
Síndico Suplente 1	MARIA BEATRIZ BOROR SIAN DE LARIOS
Concejales Titular 1	IGNACIO JOCOP YOC
Concejales Titular 2	ENRIQUE RAXON TURUY
Concejales Titular 3	MYNOR RENE LOARCA ESTRADA
Concejales Titular 4	LUIS ALBERTO CHAJON
Concejales Titular 5	MAXIMILIANO PIRIR XIQUIN
Concejales Titular 6	ISRAEL GONZALEZ DE LA CRUZ
Concejales Titular 7	ANA SILVIA RAMIREZ DE QUINTANILLA
Concejales titular 8	DANIEL CEIJAS DONIS
Concejales Titular 9	VENANCIO LAZARO SANTOS
Concejales Titular 10	LAZARO AUGUSTO SOLIS MENDEZ
Concejales Suplente 1	ALEJANDRA DEL ROSARIO JOCOP SUBUYUJ DE CHAVEZ
Concejales Suplente 2	ESTUARDO GUILLERMO PATZAN COS



Tribunal Supremo Electoral

II. **VACANTE**, el cargo de **SINDICO SUPLENTE 1, CONCEJAL TITULAR 5. CONCEJAL TITULAR 6. CONCEJAL TITULAR 8 y CONCEJAL TITULAR 10**, en virtud que los candidatos, en su orden correspondiente, María Beatriz Boror Sian de Larios, Maximiliano Pirir Xiquin, Israel González de la Cruz, Daniel Ceijas Donis y Lázaro Augusto Solís Méndez, no presentan documentación de soporte para su inscripción. III. Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. IV. **NOTIFÍQUESE**



Lic. Winston Carrillo Gómez
Delegado Departamental de Guatemala
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral

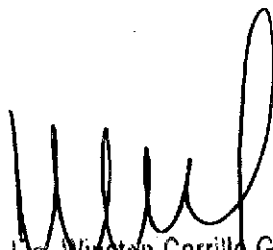


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala siendo las diecinueve horas en punto del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la primera calle seis guion treinta y nueve zona dos del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Entregue a: **Lilian Judith Ordoñez Morales- del Partido Político Visión con Valores-VIVA**-quien se identifica con el documento personal de identificación DPI (2077 36618 0101) el contenido de la **Resolución No. PE-DDG-R-192-2023/WCG. De fecha treinta de marzo del año dos mil veintitrés** referente a: Resolución de solicitud de inscripción de los candidatos postulados para optar a los cargos de Corporación Municipal de **San Juan Sacatepéquez**, del Departamento de Guatemala. Quién con la calidad con la que actúa, firma de enterado (a) de conformidad. **DOY FE.**

f)

~~NOTIFICADO (A)~~


Lio. Winston Carrillo Gómez
Delegado Departamental de Guatemala
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral

